



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se modifica la resolución de 28 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, puestos vacantes de investigador en la plantilla de este centro.

En el «Boletín Oficial de Aragón» nº 106, de 2 de junio de 2010, se publicó la resolución de 28 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, puestos vacantes de investigador en la plantilla de este centro.

A este respecto, dado que el artículo 48.1 del Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón exige que el personal investigador se halle en posesión del título de Doctor, obliga a que para poder participar en estos procesos selectivos los aspirantes tengan dicha titulación.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.—Modificar la resolución de 28 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, puestos vacantes de investigador en la plantilla de este centro, en los siguientes términos:

Se modifica la base 1.1, página 13851, que queda redactada de la siguiente manera:

«1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo y en régimen de contratación laboral y a jornada completa, tres puestos de trabajo de investigador de personal propio del CITA, de acuerdo con las siguientes características.

a) Denominación: Investigador.

Perfil: Hidrología agrícola y calidad del agua: flujos de retorno e impacto ambiental del regadío.

Grupo: A.

Nivel: 24.

Complemento específico: B (especial dedicación).

Titulación académica: Doctor.

b) Denominación: Investigador.

Perfil: Mejora genética y gestión de los recursos fitogenéticos hortícolas.

Grupo: A.

Nivel: 24.

Complemento específico: B (especial dedicación).

Titulación académica: Doctor.

c) Denominación: Investigador

Perfil: Epidemiología, control y modelización de enfermedades vectoriales, parasitarias y compartidas del ganado y la fauna silvestre.

Grupo: A.

Nivel: 24.

Complemento específico: B (especial dedicación).

Titulación académica: Doctor.»

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, previsto en la base 3.4, para participar en los procesos selectivos, que se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», admitiéndose las presentadas durante el plazo indicado en la resolución objeto de la presente modificación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Zaragoza, 11 de junio de 2010.

**El Director Gerente,
JOSÉ GONZÁLEZ BONILLO**